



# PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE MÉDICOS DEL MUNDO

Para la consideración de la asamblea de Médicos del Mundo, 10 de junio de 2017

## MOTIVACIÓN

El Pleno de la Junta Directiva propone a la consideración de la asamblea general ordinaria de Médicos del Mundo 2017 la actualización de la Política ambiental de la organización.

Fundamentalmente, se actualiza la denominación de los Objetivos de Desarrollo sostenible y se elimina, por no considerarse vigente, el anterior epígrafe 5.2 sobre el sistema de gestión medio ambiental

REDACCIÓN ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
TÍTULO	TÍTULO
<p style="text-align: center;">POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL EN MÉDICOS DEL MUNDO</p>	<p style="text-align: center;">POLÍTICA AMBIENTAL EN MÉDICOS DEL MUNDO</p>
Artículo 5.1	Artículo 5.1
<p>Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>1</sup>, encontramos el objetivo 7 de “<b>Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</b>”. Nuestra actividad está directamente ligada a las metas recogidas en este objetivo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos naturales.</li> <li>✓ Reducir el número de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.</li> <li>✓ Haber mejorado la vida de habitantes de zonas urbanas marginales (infraviviendas).</li> </ul> <hr/> <p>En el nuevo plan estratégico (2011-2014) se incorpora la gestión ambiental sostenible como uno de los retos prioritarios. Además, ya en la planificación operativa de este año 2011 se reflejaba la necesidad de definir una política ambiental.</p>	<p>Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>2</sup> un medioambiente sano afecta al Objetivo 3 "Salud y Bienestar", sobre el que trabajamos directamente. Además, incorporar un enfoque medioambiental en nuestras actuaciones contribuye a los siguientes ODS:</p> <p style="text-align: center;">Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento Objetivo 7 Energía Asequible Objetivo 12 Producción y consumo responsables Objetivo 13 Acción por el clima</p> <hr/> <p>En el Plan Estratégico se incorpora la gestión ambiental sostenible como uno de los retos prioritarios, dentro del eje 4 "Gestión ética y calidad".</p>

<sup>1</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000. Naciones Unidas.

<http://www.endpoverty2015.org/>

<sup>2</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Artículo 5.2	Artículo 5.2
<p>Un Sistema de Gestión Ambiental es un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo una organización para realizar su actividad garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales.</p> <p>La mayoría de los sistemas de gestión ambiental están concebidos bajo el modelo: "Planificar, Hacer, Comprobar y Actuar", lo que permite la mejora continua basada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Planificar</b>, incluyendo los aspectos ambientales y estableciendo los objetivos y las metas a conseguir.</li> <li>▪ <b>Hacer</b>, implementando la formación y los controles operacionales necesarios.</li> <li>▪ <b>Comprobar</b>, obteniendo los resultados del seguimiento y corrigiendo las desviaciones observadas.</li> <li>▪ <b>Actuar</b>, revisando el progreso obtenido y efectuando los cambios necesarios para la mejora del sistema.</li> </ul> <p>En la actualidad existen dos normas fundamentales sobre las que basar el diseño de los Sistemas de Gestión Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ISO-14001, promovida por ISO (Internacional Organization for Standardization).</li> <li>2. EMAS (Eco-Management and Audit Scheme; Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría), promovida por la Unión Europea<sup>3</sup></li> </ol> <p><b>Beneficios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>√ Reducción en el consumo de recursos naturales (energía, agua y materias primas).</li> <li>√ Minimización de los residuos generados.</li> <li>√ Recuperación de parte de los residuos generados, mediante reintroducción en el</li> </ul>	<p><b>[Eliminación completa del epígrafe]</b></p>

<sup>3</sup> [http://europa.eu/legislation\\_summaries/other/128022\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/other/128022_es.htm)  
[http://ec.europa.eu/environment/emas/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm)

- proceso productivo o en otros procesos
- √ Mejora de las relaciones con las autoridades, permitiendo acceder a subvenciones, ayudas fiscales, etc. y garantizando el cumplimiento de la legislación.
  - √ Motivación de las personas trabajadoras: aumento de la sensibilización y mayor formación e información de las personas trabajadoras.
  - √ Puede vincularse a la normativa ambiental simplificando obligaciones o trámites administrativos.

Para implantar un Sistema de Gestión Ambiental es necesario:

- a) Establecer una política ambiental.
- b) Identificar los requisitos legales.
- c) Identificar los aspectos ambientales surgidos de las actividades, productos o servicios, pasados, existentes o planificados de la organización, para determinar los impactos ambientales relevantes.
- d) Identificar prioridades y fijar objetivos y metas ambientales adecuadas.
- e) Establecer una estructura y uno o más programas para implantar la política y lograr los objetivos y metas ambientales.
- f) Facilitar el control, el monitoreo, las acciones correctivas, las auditorías y actividades de revisión para asegurar que se cumpla la política, y que el sistema de gestión ambiental continua siendo apropiado.
- g) Adaptación al cambio: Ser capaz de adaptarse a circunstancias variables.